



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Don Luis Enrique Bueno Ramos, solicita licencia municipal para la actividad de granja destinada al cultivo de caracoles (helicultura), en régimen extensivo, en la parcela 147, del polígono 4, del paraje Valle de Los Carreteros del Catastro Topográfico Parcelario de Rustica, de este termino municipal.

Lo que se hace público por el presente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Torre de Esteban Hambrán 1 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.- 6955